

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **DECLARA:**

Su más profundo repudio y preocupación ante la actitud intolerante del nuevo Ministro de Educación de la Nación Jaime Perczyk, desplazando la Biblia de manera violenta, al momento de tomar juramento de su cargo. Esta actitud ofende a millones de ciudadanos argentinos que profesan la fe cristiana e incurre en un acto de desprecio y discriminación religiosa, lo cual evidencia no estar a la altura del cargo que asumió.

Diputada Provincial

Juan Argañaraz Diputado Provincial

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

- 2021 -



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto de declaración, hacemos manifiesto nuestro profundo repudio y preocupación por el accionar del nuevo Ministro de Educación Jaime Perczyk, quien de manera impropia alejó la Biblia al momento de prestar juramento, y tal conducta deja de manifiesto su actitud intolerante y de desprecio frente a la fe cristiana.

Su accionar, además expone la falta de respeto, educación y tolerancia al que piensa y práctica una fe distinta. Que tales actos de discriminación, no pueden pasarse por alto, ni permitirse, es por ello que manifestamos que el Ministro no está a la altura del cargo que ostenta, y tendría que pedir disculpas públicamente por su accionar desmedido y avasallante, que afecta a millones de ciudadanos que profesan la fe cristiana, y se ven sumamente afectados y ofendidos por esta actitud discriminatoria y despreciativa.

Además, en el mes de septiembre, se celebra el mes de la Biblia, donde muchísimas Iglesias lo conmemoran en sus congregaciones y recuerdan la centralidad de los principios bíblicos en la vida de cada uno de sus miembros. Es importante destacar que un 78.20 % de la población argentina dice profesar la fe cristiana, entre católicos y evangélicos, está estadística surge de la Segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes Religiosas en la Argentina, realizada por CEIL, CONICET Año 2019, expresa que un 62.9 % es de religión Católica y un 15.3 % de religión Evangélica, ambas religiones tienen como libro principal de su creencia la Biblia. En el ranking de creencias prevalece las creencias de cultura cristiana en un 82,5%, y en el ranking de prácticas religiosas un 77.2 expuso rezar y orar y un 41.2 leer la Biblia. Como se puede observar, la gran mayoría de la población argentina, profesa la fe cristiana y lee la Biblia.



En el ordenamiento constitucional е internacional, declaraciones, tratados, reconocen y protegen el derecho a la libertad religiosa y no discriminación. Especialmente queremos mencionar "La Declaración Universal de Derechos Humanos" expresa en el Art. 26.2 que: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.[...]", como observamos la educación debe favorecer comprensión, la tolerancia, y la amistad entre grupos religiosos, pero la actitud del actual Ministro de Educación Jaime Perczyk, y la anuencia de tal conducta por el Presidente de la Nación Alberto Fernández, denotan de parte de ambos la falta de tolerancia y comprensión hacía otros grupos religiosos que piensan distintos y vislumbra que este derecho que está regulado de manera internacional y con jerarquía constitucional, tendrá poco o escaso cumplimiento por parte del Ministro de Educación y Presidente, razón que preocupa a todas las familias que profesan la fe cristiana, que sus hijos sean avasallados en sus creencias y convicciones más profundas dentro del ámbito educativo.

Por su parte la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado las siguientes resoluciones: La Resolución 64/164 del 18 de diciembre de 2009, resolución 14/11 del Consejo de Derechos Humanos y la resolución 65/211 del 30 de marzo del 2011. En esta última ha reafirmado que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión o creencias, y expresa estar "Profundamente preocupada porque continúan cometiéndose actos de intolerancia y violencia basados en la religión o las creencias contra personas y miembros de comunidades religiosas y minorías religiosas en todo el mundo y porque se han logrado escasos progresos en la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias, y creyendo que es preciso redoblar y fortalecer los esfuerzos para promover y proteger el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión o creencias y

para eliminar todas las formas de odio, intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencia, según se señaló también en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 8 de Septiembre de 2001, y en la Conferencia de Examen de Durban, celebrada en Ginebra del 20 al 24 de abril del 2009..." "Preocupada también por el aumento de número de leyes y reglamentos que limitan la libertad de pensamiento, conciencia y religión o creencias y por la aplicación de las leyes existentes de manera discriminatoria [...] "Seriamente preocupada por todos los ataques a lugares de culto, lugares sagrados y santuarios en violación del derecho internacional, en particular a las normas de derechos humanos y el derecho humanitario, incluida toda destrucción deliberada de monumentos y reliquias". Por último, esta resolución en su punto 12 "Insta a los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos para proteger y promover la libertad de pensamiento, conciencia o religión o creencias."

Los funcionarios del Estado, el Presidente de una Nación, Jefe de Gabinete y Ministros, deberían velar para que estos actos de intolerancia dejen de ocurrir, e intensificar sus esfuerzos para proteger y promover la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; sin embargo son protagonistas de tales actos, evidenciando a todas luces, la falta de respeto y de altura para estar en el cargo que actualmente ostenta el Sr. Jaime Perczyk como Ministro de Educación y la responsabilidad que recae sobre el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, al consentir tal acto de intolerancia religiosa de forma pública y deliberada.

Nuestro país vive una profunda crisis social, sanitaria, económica, moral y de falta de confianza en sus gobernantes y dirigentes. Tenemos cada vez más argentinos en la pobreza, nuestros jóvenes deciden emigrar por falta de expectativas, y lo que no pueden hacerlo se quedan con una gran insatisfacción por el presente y el futuro. Sería muy provechoso que el Presidente y el nuevo gabinete consideren y apliquen

principios bíblicos, para que su gestión redunde en resultados que mejoren la situación de los argentinos.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

(au

Juan Argañaraz Diputado Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial